PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y EDICIONES

La restauración de la liturgia mozárabe en España

Edición del «Missale Hispano-Mozarabicum» y del «Liber Commicus»

Uno de los acontecimientos culturales y religiosos más importantes de España de 1991 fue, sin duda, la edición del *Missale Hispano-Mozarabicum* [1] y del *Liber Commicus* [2], que contienen, respectivamente, los textos eucológicos y bíblicos de las misas del temporal de la Antigua Liturgia Hispana, más conocida como Liturgia Mozárabe. Incluso no faltarán quienes piensen que la aparición de estos dos libros litúrgicos ocupa un lugar de privilegio entre los múltiples eventos eclesiales del citado año.

Ante la ineludible pregunta ¿por qué?, la historia puede aportar los datos necesarios para una respuesta objetiva. A ella nos remitimos, por tanto, para recordar los momentos estelares del largo y azaroso itinerario recorrido por la antigua liturgia española, es decir: de la liturgia que se desarrolló, sobre la base de un patrimonio proveniente sobre todo del Africa latina y de elementos hispano-romanos muy antiguos, especialmente durante los siglos VI y VII, en la Península Ibérica, donde estuvo vigente hasta el pontificado de Gregorio VII.

1. *Origen y formación*

En la formación de Liturgia Hispana intervinieron tres grandes sedes metropolitanas: Tarragona, Sevilla y Toledo, algunos concilios y varios escritores desconocidos. Es posible que también hayan colaborado Cartagena, sede de la Cartaginense, Mérida, sede de Lusitania, y Narbona, sede de la Galia Narbonense; en cambio, es seguro que se mantuvo al margen Braga, metrópoli de la Bracarense.

---

1. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA-ARZOBISPADO DE TOLEDO, *Missale Hispano-Mozarabicum*, Toledo 1991, 708 páginas, 29 x 20.
2. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA-ARZOBISPADO DE TOLEDO, *Liber Commicus*, Toledo 1991, 517 páginas, 29 x 20.

A) *La escuela tarraconense*

A diferencia de lo que ocurrió con las otras dos sedes, la actividad de la Tarraconense permaneció en el anonimato. De todos modos, de ella proceden la más antigua serie de bendiciones, compuestas para poner en práctica lo establecido en el canon segundo del Concilio de Barcelona (a. 540), los textos eucológicos del palimsesto de Sant Gall y, probablemente, la serie de «completurias» —oraciones de vísperas y de la mañana— de los primeros decenios del siglo VII.

Conocemos, además, ciertos autores de textos eucológicos para la misa y el oficio, como, Juan, obispo de Lérida —de mediados del s. VII—, que compuso algunas piezas para el oracional festivo del oficio, las misas y oficios para las fiestas locales (S. Fructuoso de Tarragona, S. Félix de Gerona y Santa Eulalia de Barcelona) y, quizás, una de las series de las misas para los domingos «de quotidiano». Un escritor del siglo VII atribuye a Justo, obispo de Urgel durante la primera mitad del siglo VI, la composición de colectas de salmos. A ellos hay que añadir una serie de autores desconocidos para nosotros que trabajaron en la antigua y prestigiosa escuela eucológica tarraconense, según se desprende de la carta de san Eugenio a Protasio, obispo de Tarragona.

B) *La escuela de Sevilla*

La escuela eucológica de Sevilla tuvo dos figuras señeras en los hermanos Leandro e Isidoro. Pero desarrolló su actividad antes del primero y la continuó después del segundo, dado que Sevilla fue el centro cultural más importante de la cultura hispano-romana y como tal permaneció hasta la caída del reino visigodo.

San Leandro, monje y, más tarde, obispo de Sevilla (a. 575), contribuyó a la conversión a la fe católica del príncipe arriano Hermenegildo, entabló una íntima amistad en Bizancio con el futuro san Gregorio Magno y jugó un papel de primera categoría en el tercer concilio de Toledo (a. 589), donde Recaredo, y con él todo el reino visigodo arriano, se convirtió al catolicismo, lográndose así la unidad político-religiosa de España, que tan faustas consecuencias tuvo para la fe y la liturgia. Según su hermano san Isidoro, habría compuesto cantos para la liturgia de la Palabra de la misa y un repertorio de colectas sálmicas. Parece que la crítica interna de las oraciones colectas del *Liber Orationum Psalmographus* identifica unas y otras.

En cuanto a san Isidoro, está fuera de duda que fue copiosa su producción litúrgica, aunque la bendición del cirio en la Vigilia Pascual es el único texto que se le atribuyere formalmente. Deben ser suyos muchos textos del *Manuale* y del oracional festivo del Oficio y, quizás, del *Liber Ordinum*. Por lo demás, él presidió el IV Concilio de Toledo (a. 633) y redactó una serie de importantísimos cánones, en los que se implantaba la unidad *litúrgica* en toda la península.

C) *La escuela de Toledo*

Tras la muerte de san Isidoro, la escuela de Sevilla pasó al anonimato —aunque no debió de extinguirse— y alcanzó su apogeo la escuela toledana, sobresaliendo estos tres grandes arzobispos: San Eugenio (aa. 646-657), San Ildefonso (aa. 657-667) y san Julián (aa. 679-690). Esta escuela debió ser especialmente fecunda a partir de la segunda mitad del siglo VII, si bien su obra permanece anónima, como ocurre con las otras dos grandes escuelas eucológicas.

San Eugenio compuso las oraciones del oficio de san Hipólito, las «completurias» del oficio dominical, la misa del Jueves Santo *Ad titulos* y la misa que el *Manuale* coloca en el jueves de Pascua. En los dos primeros casos emplea una artificiosidad literaria impropia de la eucología, un vocabulario muy poético y, a veces, alegorías impropias de los textos litúrgicos. La última concuerda mejor con los cánones litúrgicos, pero tiene escaso interés doctrinal. Todo ello se debe a su formación eminentemente poética.

San Ildefonso tenía también gran sensibilidad poética, pero se mantuvo profundamente vinculado a la tradición eucológica; más aún, es el autor hispano que con mayor frecuencia se sirve de textos eucológicos anteriores. Sin embargo, las misas de la octava Pascua, los oficios de santa Leocadia y el de Santa María —que son composiciones suyas— hacen gala de una gran calidad literaria y de una notable densidad doctrinal. San Ildefonso que, probablemente, se dedicó a componer textos litúrgicos antes de ser obispo, no sólo es autor de piezas eucológicas: la tradición le atribuye cantos del oficio, concretamente, antífonas y responsorios.

San Julián es más un codificador que un creador. Aunque compuso también textos litúrgicos, la tradición le ha visto como el compilador de los libros litúrgicos.

Esta grandiosa y fecundísima actividad litúrgica de los Padres españoles obedece a su profunda experiencia sobre el valor espiritual, catequético y evangelizador de la liturgia. Por eso, prefirieron dedicar sus mejores esfuerzos a componer oraciones, himnos y centonizaciones de cantos sacros en lugar de dedicarse a escribir grandes tratados de teología. Ciertamente, no menospreciaban los escritos teológicos, como lo demuestra su profundo conocimiento de los sermones de san León, de las obras de los padres y del *De ecclesiasticis officiis* de san Isidoro, que puede considerarse como el primer tratado litúrgico científico, pero vieron en la liturgia el medio pastoral más eficaz, incluso para sembrar la fe en el alma del pueblo cristiano.

D) *Los concilios*

Junto a los escritores hay que colocar la labor realizada por algunos concilios. En la Tarraconense se ocuparon de cuestiones litúrgicas los de Tarragona

(a. 516), Gerona (a. 517), y Barcelona (a. 540). Entre los toledanos sobresale el cuarto, que consagra a la liturgia diecisiete de sus cánones, tendentes, en su mayoría, a abolir los usos romanizados de la Gallecia y a implantar en toda España la liturgia nacional. También merece mención especial el décimo, donde se instituyó la fiesta de Santa María el 18 de diciembre.

E) *Dos tradiciones litúrgicas*

La obra de las grandes escuelas y la legislación de los concilios no permaneció encerrada en los estrechos límites de su demarcación; al contrario, hubo un permanente intercambio de textos eucológicos, sistemas de perícopas, composiciones musicales, etc.

Sin embargo, la uniformidad no fue total, salvo en la respectiva provincia eclesiástica, pues los textos, las lecturas y los cantos, aun siendo patrimonio común, se organizaron de modo diferente en cada una de las iglesias metropolitanas. Esto explica que las fuentes atestiguen dos tradiciones distintas, que los estudiosos conocen como Tradición A y B [3]; y que en los libros de una misma tradición se encuentren diferencias de composición de una cierta importancia.

2. *Abolición y relativa supervivencia*

Ya antes de la muerte de san Ildefonso se había pasado de las primeras compilaciones parciales y provisorias, en forma de «libelos», a los primeros esbozos de libros litúrgicos. Pero la desaparición de este gran obispo toledano supuso también el comienzo del fin de la *creatividad* y la consiguiente codificación definitiva de los libros litúrgicos. Esto fue realizado, al menos con la mayor parte de ellos, por san Julián, dándose, a la vez, un paso decisivo para la uniformidad litúrgica en las pro-

3. Los diversos estudios de la liturgia hispana atestiguan la existencia de dos tradiciones. Cfr. vg. J. A. ABAD IBÁÑEZ, *El leccionario hispano 'De quotidiano'. Pars dissertationis ad Lauream*, en «Burgense» 11 (1970) 173-230; J. ALDAZABAL, *La doctrina eclesiológica del Liber Orationum Psalmographus*, disertación para el doctorado en Sagrada Teología con especialización de Liturgia, Pontificio Ateneo Anselmiano, Roma 1974; F. J. RODRÍGUEZ VELASCO, *Teología y espiritualidad del adviento en la liturgia eucarística hispánica*, Publicaciones de la Facultad de Teología del Norte de España. Sede de Burgos, Burgos 1989; J. CAMARERO CUÑADO, *La figura del santo en la Liturgia Hispánica. Estudio teológico-litúrgico a la luz de los formularios eucarísticos de los Santos en las dos tradiciones del rito hispánico*, Pontificia Universidad de Salamanca, Salamanca-Madrid 1982. Con la bibliografía de la obra de F. J. Rodríguez Velasco (pp. 1-21) se puede completar esta nota.

vincias Tarraconense y Cartaginense, cuya capitalidad se había establecido en Toledo. El rito hispano, sin embargo, aún permanecía abierto a ulteriores desarrollos.

Este proceso evolutivo se interrumpió bruscamente con la invasión de los árabes, los cuales, en menos de diez años (del 711 al 719), ocuparon casi toda la Península Ibérica.

En la huida, los pastores de las comunidades cristianas llevaron consigo los libros necesarios para la celebración de la liturgia, sobre todo, de la Eucaristía. Iniciada la reconquista en Asturias, Alfonso el Casto decretó (a. 790) que la liturgia que se celebraba en Toledo fuese restaurada en la liturgia palatina. El antiguo rito hispano se instauró también en los nuevos reinos de León, Castilla y Navarra, lo cual provocó una gran actividad en los escritorios de León, San Millán de la Cogolla, San Juan de la Peña, Santo Domingo de la Calzada y Santo Domingo de Silos, donde se copiaran —durante los siglos X y XI— los manuscritos que contenían la liturgia tal y como se encontraba en el momento de la invasión árabe y algunas piezas de nueva creación; en cambio, en los condados que formaron Cataluña se implantó el rito romano.

Este período de relativa creatividad sufrió un golpe definitivo con la abolición de la liturgia hispana en los reinos de Castilla y León, decretada en Burgos (a. 1080) a instancias del Papa san Gregorio VII, durante el reinado de Alfonso VI. Pocos años más tarde (a. 1085) este rey reconquistó Toledo y concedió a los mozárabes —como premio a su ayuda— el privilegio de seguir celebrando la antigua liturgia es las seis parroquias que existían en la ciudad. El arzobispo Bernardo de Sahagún (1085-1124) quiso abolir este privilegio, pero encontró una tenaz resistencia en las comunidades mozárabes y en los cristianos que habían emigrado de la España meridional y del norte de Africa.

Los escritorios de las parroquias de las santas Justa y Rufina y de santa Eulalia siguieron renovando —durante los siglos XII, XIII y principios del XIV— los libros litúrgicos del antiguo rito, pero no los que contenían la liturgia antigua de Toledo (tradición A) sino de la Bética (tradición B), los cuales debieron llegar aquí a través de los emigrados del Sur de la Península, siendo cuidadosamente guardados precisamente en la parroquia dedicada a las mártires sevillanas.

Cuando el Cardenal Cisneros se hizo cargo de la sede toledana advirtió tanto la riqueza de la liturgia de los mozárabes como su peligro de extinción, ya que casi todas las parroquias habían adoptado la Liturgia Romana. Para asegurar su continuidad, creó la capilla mozárabe y le asignó la capilla catedral del *Corpus Christi*, con el fin de que en ella se celebrara diariamente la misa y el oficio según el antiguo rito, a la vez que encomendó al canónigo Ortiz preparar una edición impresa del misal y del breviario. Este, ayudado por una comisión de capellanes mozárabes

dirigida por el párroco de las santas Justa y Rufina —por ser el más preparado para la lectura de los manuscritos—, cuidó de dicha edición, tomando como base los códices de la tradición B.

El año 1500 y 1502 vieron la luz en Toledo el *Missale Mixtum secundum regulam beati Isidori, dictum mozarabes* y el *Breviarium secundum regulam beati Isidori*. El misal fue reeditado en Roma por Alejandro Lesley, con una presentación y unas notas explicativas. Es la edición que reprodujo la *Patrología* de Migne (vol. 85). En 1804, el cardenal toledano Lorenzana volvió a reeditarlo en Roma, con algunas correcciones, dándole el nombre de *Missale Ghoticum secundum regulam beati Isidori Hispalensi episcopi*. El *Breviario* fue reeditado en Madrid por el mismo Lesley también en 1755; más tarde sería reproducido por Migne en su *Patrología Latina*.

3. *Hacia una restauración definitiva*

Estas ediciones jugaron un papel muy importante, pero adolecían de las precariedades de la investigación histórico-teológica del momento en que aparecieron, sobre todo en lo relativo a lo que podríamos llamar el *ordinario de la misa*. Por otra parte, tenían unos destinatarios muy restringidos, pues nunca se pensó en su posible restauración en España.

Ambas lagunas han sido colmadas con la edición de los dos libros a los que se refiere esta crónica, cuya edición ha sido posible gracias a estas cuatro instancias: la investigación de no pocos eruditos, entre los que descuella Dom Jordi Pinell; la comisión responsable de la edición; el trabajo de investigación de muchos estudiosos españoles amantes de su antigua liturgia; y el talento y apoyo de todo género de Monseñor Marcelo González Martín, actual cardenal-arzobispo de Toledo. Fue él quien nombró la comisión encargada de estudiar en profundidad el antiguo rito hispano, el que la estimuló y apoyó, incluso económicamente, en todo momento. Aunque no tuviera otros méritos —que ciertamente los tiene— el Misal y el Leccionario harán que pase con letra grande a la Historia Eclesiástica de España.

En lo que respecta al *Missale*, se ha tomado como punto de partida la edición de Lorenzana —que estaba en vigor en la Capilla Mozárabe de Toledo— pero añadiendo, debidamente ordenados, todos los textos que se han podido reunir de las fuentes manuscritas o inéditas, expurgando los elementos no auténticos del ordinario de la misa e incluyendo casi todos los repertorios destinados a la celebración eucarística trasmitidos por las fuentes, de modo que se pueda prestar un auténtico servicio al rito hispano.

Por otra parte, se ha pensado no sólo en la celebración ordinaria de la Capilla Mozárabe sino en las celebraciones de carácter extraordinario que pueden tener

lugar según las normas del mismo Misal; una de las prescripciones para este uso extraordinario es que tanto el celebrante como los ministros y la comunidad cristiana estén debidamente preparados para participar en la misa. Además, se ha querido reunir ese inmenso patrimonio para ponerlo a disposición de cuantos quieran hacerlo objeto de su estudio por su valor literario y doctrinal.

El *Missale* va precedido de una magnífica «Introducción al Misal» e incluye el Decreto de la Congregación para el Culto Divino, aprobando y promulgando el Misal, un presentación breve de Mons. Marcelo González Martín, un Decreto de aprobación de la Conferencia Episcopal Española, el *Ordo Missae*, la eucología del Temporal y el índice.

Para comprender mejor este libro, quizás no se superfluo decir que la misa hispana se formó a partir de un esquema común a todas las liturgias, a saber: la liturgia de la Palabra, la plegaria eucarística y los ritos de comunión, pero estructurados según unos rasgos específicos. Uno de esos rasgos es la parte que se ha colocado entre la liturgia de la palabra y la plegaria eucarística y el modo de componerla. Se trata de un aglomerado de elementos de uso universal pero originariamente muy distintos: el ofertorio, los dípticos y el rito de la paz, que el rito hispano unió, incluyendo entre ellos algunos textos eucológicos que dan cohesión al conjunto y a la vez distinguen claramente los tres elementos de esa fase de la celebración. Otra característica es la variabilidad de buena parte de la plegaria eucarística en cada una de las celebraciones; concretamente, varían la *Inlatio* (equivalente al prefacio de la liturgia romana), la *Oración «Post Sanctus»* y la *Oración «Post Pridie»* (la equivalente a la anámnesis y epíclesis romanas). Con ello queda indicado la enorme riqueza textual de la liturgia hispana, de la que en nada desmerece la teológica.

El *Commicus* —término con el que se designaba el leccionario hispano— contiene las lecturas correspondientes al temporal, que son siempre tres: el *Propheta*, el *Apostolus* y el *Evangelium*. Además, el Decreto de aprobación y promulgación de la Congregación para el Culto Divino, una breve presentación del Cardenal González Martín y el decreto de aprobación de la Conferencia Episcopal Española.

La impresión de ambos libros es sencillamente magnífica y en plena sintonía con su destinación cultual. Ahora sólo cabe esperar el día en el que podamos comentar el *Antifonario* de la Misa y ¡ojalá! los libros del Oficio Catedral!

José Antonio ABAD
Facultad de Teología
E-09003 Burgos